



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Banco de Sabadell, S.A. (Banco Sabadell), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación a la Otra Información Relevante de 29 de abril de 2021 (número de registro 9.037), tras la obtención de las autorizaciones pertinentes, Banco Sabadell y el grupo ALD Automotive han formalizado una alianza estratégica a largo plazo para la oferta de productos de renting de vehículos, que permitirá a Banco Sabadell reforzar la propuesta de valor a sus clientes en materia de soluciones de movilidad, con una mayor y más innovadora gama de productos de autorenting.

La operación incluye, además, la transmisión del 100% del capital social de Bansabadell Renting, S.L.U., por el precio de cincuenta y nueve millones de euros (59.000.000€).

La operación contribuye con 10 puntos básicos a la ratio Common Equity Tier 1 (CET1) fully-loaded.

Gonzalo Baretino Coloma
Secretario General

Alicante, 30 de noviembre de 2021